

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Martín"

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	06 JUN 2018	HORA
1742		13:25
 Carolina ARCANDO Auxiliar Administrativa - Dirección Despacho, Presidencia PODER LEGISLATIVO		

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
06 JUN 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 690	Hs. 12:15
FIRMA:	

NOTA N° 255/2018.-  
LETRA: C.y D. -----  
REF: EXPTE.153/2012.-

USHUAIA,

06 JUN 2018



Legislatura Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mediante la cual se remite adjunto Minuta de Comunicación N° 41/2018, dada en la segunda jornada del día 23 de mayo de 2018, correspondiente a la cuarta sesión ordinaria de fecha 16 de Mayo de 2018, dirigida al vicegovernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, don Juan Carlos Arcando, a fin de solicitarle considere la posibilidad de adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 27.159, referida a la regulación de un sistema de prevención integral de eventos por muerte súbita de origen cardiovascular.

Atentamente.-

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
13 JUN 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 008	Hs. 12:03
FIRMA:	

Nancy Patricia PEREZ  
 Responsable Coordinación  
 y Despacho  
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

PASE AL SR. PRESIDENTE DN. JUAN CARLOS ARCANDO,  
EN UN TONO DE REVERENCIA AL ART. 34 INC. 8 DEL REGLAMENTO  
DE LA CÁMARA, A LOS EFECTOS QUE ESTABLECE COMISIONAR.

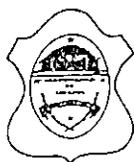
PASE A SECRETARIA  
LEGISLATIVA

Juan Carlos ARCANDO  
 Vicegovernador  
 Presidente del Poder Legislativo

Andrea E. RODRIGUEZ  
 SECRETARIA LEGISLATIVA  
 PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

13/06/18

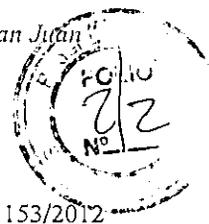


Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Nancy Patricia PEREZ*  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

*Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por expreso mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al vicegovernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, don Juan Carlos Arcando, a fin de solicitarle considere la posibilidad de adhesión de la Provincia a la Ley Nacional Nº 27.159, referida a la regulación de un sistema de prevención integral de eventos por muerte súbita de origen cardiovascular.

Este sistema tiene incorporado el Desfibrilador Externo Automático (DEA); dispositivo electrónico portátil con capacidad para diagnosticar fibrilación ventricular o taquicardia ventricular, y en su caso emitir la señal de alerta para la aplicación coordinada en salvaguarda de la vida humana.

Como será de su conocimiento, este Concejo sancionó la Ordenanza Municipal Nº 5090 el 18 de agosto de 2016, la que tiene alcance solo a nivel local. La adhesión a una Ley Nacional de esta naturaleza, le dará a la Provincia la posibilidad de articular con el Gobierno Nacional, y a través del Ministerio de Salud, el acceso a dispositivos que deberán encontrarse instalados en los espacios públicos de concurrencia masiva; en donde de producirse estos eventos cardiovasculares, existe una inmediata posibilidad de revertir el proceso y salvar una vida.

Esperando compartir este criterio con usted, lo saludo con mis respetos de siempre.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD Nº 41 /2018.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/05/2018, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/05/2018.-

*Alejandro Berola*  
ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Juan Carlos Pino*  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia